

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Diecisiete de julio de dos mil veinte

INTERLOCUTORIO No. 0885

Ref. VERBAL DIVISORIO

Demandante: LUZ A. ZHARO COTAZO Y OTRO

Demandado: OMAR ZUÑIGA Y OTRO

Rad. 2020-00221

Como quiera que la parte actora NO subsanó la demanda dentro del término, el Juzgado procederá a su rechazo, sin más consideraciones se

RESUELVE:

- 1.- RECHAZAR** la presente demanda, por las razones antes expuestas.
- 2.- DEVOLVER** los anexos de la presente demanda, sin necesidad de desglose y archívese la actuación

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **NO. 46** DE HOY 21 DE JULIO
DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTADO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECREARIO